

Sesión N° 1.138  
Celebrada el 30 de Marzo de 1949

Presidió el señor Ferrero, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Amunátegui, Castellblanco, Chisrini, Chirquino, Dawson, Kettelier, Köpfer, Müller, Opazo, Valenzuela Dical y Wachtelky, el Gerente señor Marchese y el sub-gerente honorario señor del Río.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.  
Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 23 hasta el 29 de Marzo de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

Reembolsos

Retras descontadas al Público	\$ 1.428.328.61
Reembolsos a Bancos Accionistas	273.701.877.09
Retras a cuenta de las Cooperativas Agrícolas, Ley N° 4.531	140.476.-
Reembolsos a la Caja Nacional de Ahorros, Leyes 6.334 y 6.640	48.987.500.-
Préstamos con garantía de Vales de Frenos, Leyes 3.896 y 5.069	10.200.000.-
Préstamos al Instituto de Economía Agrícola, Leyes 3.896 y 5.069	19.800.000.-
Préstamos al Instituto de Economía Agrícola, Leyes 6.421 y 6.280	23.800.000.-
Retras a cuenta de las Cooperativas Agrícolas, Ley N° 4.531	10.502.000.-
Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 29 de Marzo de 1949, los saldos de reembolsos que se indican a continuación:	
Banco de B. Edwards y Cia.	\$ 4.600.000.-
Banco Sud. Americano	97.276.865.35
Banco de Crédito e Inversiones	43.357.503.68
Banco de Curicó	7.548.024.04
Banco de Chile	553.868.354.73
Banco Español-Chile	138.231.344.68
Banco Francés e Italiano	9.737.241.93
Banco de Llanquihue	1.485.583.40
Banco Italiano	94.322.825.32
Banco de Talca	54.238.290.45
Banco de Concepción	14.058.732.69
Banco de Osorno y La Unión	50.043.745.94
Banco Sur de Chile	3.193.865.94
Banco Larga Vida de Chile	23.357.357.67
Banco de Punta Arenas, Magallanes	1.248.000.-
	\$ 1.096.561.735.62



Divididos Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos vendidos por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$179.500.000.- al 27 del presente mes.

Compras y Ventas de Cambios

Se dió cuenta que del 23 al 29 de Marzo de 1949 se han efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

	Compras	Ventas
Ley 7200.-		
En Vols. a \$31.-	Vols. 62.594.70	- - -
En Vols. Cambio Bancario a \$43.-/43.20	" 47.399.23	Vols. 120.000.-
En L. a \$124.93/\$125.33	L 100-000-0-0	L 40-0-10
En \$fs. a \$10.-	- - -	\$fs. 460
Ley 7144		
En Vols. a \$19.37/\$19.47	Vols. 598.496.26	Vols. 3.023.187.65
Ley 7144 - Decreto Hacienda N° 5523		
En Vols. a \$19.37	Vols. 350.505.18	- - -
Decreto-Ley 646		
En Vols. a \$19.37	" 214.02	- - -
En L. a \$8.06	L 257-15-4	- - -

Certificados-Dolares Decreto 2829

Total emitidos Vols. 2.193.000.- a \$26.86 promedio m/et \$58.904.538.50  
 Saldo al 29/3/49 - 156.000.- a \$26.86 promedio " 4.190.199.74

Acciones

Compras.- De acuerdo con el art. 3° inciso final del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

N° de Acciones	Vendedor	Aceptante
15	Ana Echazarreta v. de Barrain	Ana Echazarreta v. de Barrain (Luc.)
15	Ana Echazarreta v. de Barrain (Luc.)	Arturo Ureta Echazarreta
15	Arturo Ureta Echazarreta	Banco de Concepción

Directorio

Dr. Walter Müller.- El señor Presidente manifestó que esta es la última reunión a que asiste el Director señor Müller antes de dirigirse al extranjero como Presidente de la Delegación de Chile a la Conferencia de Tarifas y Comercio que se celebrará a mediados de Abril en Amuey, Francia, y como estará ausente dos o tres meses, sería del caso que en cumplimiento del Art. 35 de los Estatutos del Banco el Directorio declare justificadas las inasistencias del señor Müller a las reuniones que celebre mientras permanezca en el extranjero.

El Directorio así lo acordó.

El señor Vial expresó que deseaba aprovechar esta oportunidad para manifestar al señor Müller el éxito que le desea en el cumplimiento de la importante misión que le ha encomendado el Gobierno, sentimientos que eres compartidos por demás es legal al Directorio, ya que todos están ciertos de que dada la especial preparación del señor Müller, su actuación como Presidente de la Delegación de Chile a la Conferencia a que va a concurrir redundará en positivos beneficios para el país.

El señor Müller expresó sus sinceros agradecimientos por las palabras del señor Vial.



Empleados

El Presidente, señor Toranzo, espues que creía interpretar la voluntad del Directorio para dejar testimonio en el Acta de estas expresiones.

El Sr. Eduardo Castro Guisasa. - El señor Presidente manifestó que algunos empleados de la Institución le habían consultado acerca de la posibilidad de que el Directorio pudiera acordar un beneficio especial al empleado del Banco, señor Eduardo Castro, con el objeto de que pudiera trasladarse a los Estados Unidos a fin de someterse al tratamiento que corresponda en algunos de los mas adelantados Centros Médicos de dicho país para tratar de obtener el restablecimiento de su salud que, como algunos Directores saben, es desde hace ya largo tiempo bastante precaria, a pesar de la constante atención a que ha estado sujeto durante los últimos dos años. A continuación, solicitó del señor Gerente mayor información para conocimiento del Directorio.

El señor Maschke expresó que, como el Directorio sabía, el señor Castro desempeña en la actualidad el cargo de Jefe y Director de las Secciones de Previsión y de Jubilaciones y Montepíos del Personal del Banco, funciones para las cuales se le designó debido a que por sus condiciones de salud no le fué posible desempeñar el cargo de Contador General de la Institución, para el cual fué designado a principios de 1947. Manifestó que se trata de un empleado con mas de veinte años al servicio del Banco y que le había prestado una colaboración muy eficiente, tanto en Santiago como en Lumbales, debido a sus condiciones poco comunes de competencia y honrabilidad, así como también a su espíritu de cumplimiento del deber.

En estas circunstancias, y aquejado desde hace algunos años de un mal que puede llegar a causarle una invalidez absoluta, ha expresado en mas de una ocasión su deseo de trasladarse a Estados Unidos, con el objeto de someterse a los exámenes que allá puedan hacerle, ya que hasta ahora los esfuerzos de los distintos médicos que han atendido en Santiago, han resultado infructuosos.

Personalmente, y debido a las condiciones del señor Castro, a que se ha referido, estimo que sería muy justificada si el Directorio quisiera acordar a dicho empleado algún beneficio especial que le permita realizar su viaje, para tratar de obtener un restablecimiento de su salud.

El señor Opazo manifestó desde luego su más amplia aprobación a la idea que han expresado el señor Presidente y el señor Gerente General, agregando que por los antecedentes que él conocía, era partidario de facilitar al señor Castro todos los medios necesarios para que tratara de obtener en completa mejoría y poder seguir contando así con su eficiente colaboración dentro del Banco.

Terminó haciendo indicación para autorizar a la Mesa, a fin de que ella misma determinara la forma y el monto de la ayuda que pueda prestarse a dicho empleado.

Todos los Directores presentes manifestaron su acuerdo con las expresiones del señor Opazo, no obstante lo cual, el señor Gerente espues que la Mesa prefería que fuera el mismo Directorio quien precisara dicha ayuda.

Después de un breve cambio de ideas, el Directorio acordó hacer aportes extraordinarios al Fondo de Ayudas de la Sección de Previsión por los \$ 2.000.-, además del valor del pasaje de ida y regreso hasta Nueva York, del señor Castro.

Estos aportes serán proporcionados por la Sección de Previsión al señor



Caja Nacional de Ahorros.

Castro, en la forma que determine en Junta Administrativa.

Solicitud de redescuentos. - Ley N° 6.811. - le dió lectura a una carta fecha 25 del corriente del Gerente General de la Caja Nacional de Ahorros, en la que expresa que el Directorio de esa Institución ha acordado enviar al redescuento hasta la suma de \$ 300.000.000.- en valores de su Cartera y, como en ocasiones anteriores, ha acordado también solicitar la autorización del Banco para ir substituyendo por otros redescuentos, dentro de un plazo que no exceda de 180 días, contados desde la fecha en que se empiece a hacer uso de esta nueva cuota global, las operaciones que dentro de este margen de \$ 300.000.000.- se vayan retirando por vencimiento o cancelación.

En conformidad a lo anterior, solicita la autorización del Banco para enviar al redescuento documentos hasta por la expresada cantidad, siempre que ellos reúnan las condiciones a que se refieren el Art. 36 de la Ley N° 6.811, Orgánica de la Caja, y el Art. 57 N° 4 de la Ley del Banco Central, y para hacer uso posteriormente de la facilidad de irlos remplazando por otros a medida de su vencimiento, dentro del plazo de 180 días ya indicados.

El señor Gerente hizo dar lectura a la disposición de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, en virtud de la cual dicha Institución puede efectuar en el Banco operaciones de redescuento de letras o documentos de su Cartera en las condiciones que dicha disposición señala.

El señor Valenzuela, en su carácter de Representante del Banco Central en el Directorio de la Caja Nacional de Ahorros, expresó que el acuerdo para realizar las operaciones que se han indicado, había sido adoptado por la Caja ante la necesidad de procurarse los fondos necesarios para atender posibles retiros de depósitos fiscales que se realizan ordinariamente en los últimos días del mes, así como también como una precaución para el normal desarrollo de las operaciones de la Caja en el futuro.

El señor Petelier manifestó desde luego su acuerdo con esta solicitud, agregando que, por lo que ha expresado el señor Valenzuela, se advertía que la Caja no necesitaba, por ahora, del producto de esta operación, de modo que él prefería que la Caja presentara las solicitudes por las sumas que en cada caso precisara, pueda necesitar.

El señor Valenzuela advirtió que sea esa, en realidad, la forma en que se deseara realizar estas operaciones de redescuento, y que si se había solicitado la autorización por una cuota global de \$ 300.000.000.-, era sólo en consideración a que por un acuerdo anterior debía ser el Directorio del Banco el que aprobara tales solicitudes, circunstancia que en un momento dado podía dificultar a la Caja su realización, con los inconvenientes fáciles de prever.

El señor D'Al, manifestó que compartía la opinión del señor Petelier, ya que por los antecedentes conocidos puede deducirse, en primer lugar, que la Caja no necesita por ahora de los fondos que está solicitando y, luego que sólo desea cubrir de posibles necesidades que tenga en el futuro.

Ante esta situación, y para evitar los inconvenientes que ha mencionado el señor Valenzuela, que podrían derivarse del retardo para resolver las solicitudes



des de redescuentos, hizo indicación para autorizar al señor Gerente a fin de que, previa consulta a algunos Directores, pudiera despachar las solicitudes que la Caja presentara y que obedecieran a una necesidad efectiva.

Los señores Chirguin y Müller expresaron también su opinión en un sentido semejante, ya que las operaciones que aprueba el Directorio deben ser reales, como las solicitudes de redescuentos y no verdaderos anticipos a cuenta como resultaría en la autorización solicitada por la Caja.

En la misma forma manifestaron su opinión también los señores Chisrini y Opaso, agregando que las disposiciones de las leyes, tanto de la Caja de Ahorros como del Banco Central son claras, en el sentido de que no deben concederse autorizaciones en blanco como serían las de que se trata en este caso.

Después de conocer las opiniones anteriores, el señor Presidente espuso que creía interpretar los deseos de los señores Directores haciendo indicación para denegar la solicitud global que ha presentado la Caja de Ahorros, sin perjuicio de autorizar a la Gerencia para que previa consulta con algunos Directores, pudiera autorizar las operaciones de redescuentos concretas que la Caja presentara en conformidad a lo dispuesto en el Art 36 de la Ley 5.6811, y de acuerdo con las condiciones que esa disposición establece.

Instituto de Crédito Industrial

Agradecimientos acuerdo sobre margen de descuentos. - Le dió lectura a una comunicación fecha 21 del corriente, del señor Vice-Presidente Ejecutivo del Instituto de Crédito Industrial S.A., en la que manifiesta que el Consejo Directivo de dicha Institución había acordado expresar sus agradecimientos al Directorio del Banco por la favorable acogida dispensada a las iniciativas de aumentar el margen para las operaciones de descuentos que pueda presentar el Instituto, acuerdo que le permitirá prestar una ayuda más efectiva a la industria nacional.

Descuentos

El señor Gerente consultó las operaciones de descuentos que se indican a continuación, que fueron aprobadas por el Directorio:

	a/c		112.337.50
id.	"	id.	90.300.00
			400.000.00
id.	"	id.	488.107.54
	a/c		92.120.95
id.	"	"	67.275.65
			80.000.00
			56.634.85
id.	girada por	id.	56.634.85
	"		136.677.62
id.	con el aval de		200.000.-



El señor Ojeda se refirió al acuerdo adoptado en una sesión anterior para abstenerse de realizar operaciones de descuento de letras en que intervenga la [redacted], hasta que una Comisión, de la cual forman parte el señor Dawson y él mismo, no informaran al Directorio acerca de la situación de dicha Compañía sobre la base del Balance al 30 de Junio ppdo., y agregó que después del señor Dawson, él había estudiado los antecedentes que se habían solicitado a la Compañía y que estaba en situación de reunirse con dicho señor Director a fin de poder luego informar al Directorio sobre el particular, lo que podría hacer en la próxima sesión.

El Directorio tomó nota de lo anterior y acordó suspender la resolución a causa de las solicitudes de descuentos indicadas, hasta conocer el informe de la mencionada Comisión.

Préstamos con Garantía de Warrants

Fue aprobada la solicitud de préstamos con garantía de Warrants que se indica a continuación, presentada por el Instituto de Economía Agrícola, para ser cursada en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 5.069 sobre Almacenes Generales de Depósitos, independientemente de los préstamos sin garantía que el Instituto puede obtener del Banco en virtud de las Leyes N° 6.421 y 9.280

₡ 5.300.000.-, al 4 1/2% de interés anual, y a 180 días plazo, con garantía de 19.242.80 qq. mtrs. de trigo enacado en 24.061 sacos, depositados en los Almacenes Generales de Depósitos del Instituto de Crédito Industrial en Salca.

Agencias del Banco

Solicitud de la Sociedad Agrícola y Ganadera, Doron. - El señor Presidente hizo dar lectura a una comunicación, fecha 23 del corriente, de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Doron, por medio de la cual solicita la creación en dicha ciudad de una Agencia del Banco Central que sirva las necesidades crediticias de la producción agropecuaria y cumpla con la tarea reguladora que le impone la Ley Orgánica de la Institución.

Se contienen en la mencionada comunicación diversas informaciones relacionadas con el progreso alcanzado por la agricultura en las provincias de Doron y Itapúa, Quiché, haciendo ver que, junto con el Departamento de Río Bueno, la cosecha de trigo y papas del año 1947-1948 alcanzó al 20% del total producido en todo el país. Manifiesta, asimismo, que en los territorios existe una masa bovina de 500.000 cabezas, también el 20% de la población total de vacunos.

Agrega a continuación diversas informaciones relacionadas, en general, con la producción agrícola de la zona, manifestando que la organización y desenvolvimiento de tales actividades exige un volumen de dineros que supera a las posibilidades actuales de la economía privada y que el margen o volumen restringido de las operaciones de créditos y descuentos de los Bancos Comerciales, en un mercado de dineros en donde la demanda sobrepasa con creces a la oferta, se traduce en un encarecimiento del crédito debido a la insuficiencia que existe en proporción con las actividades que señala.

Termina la mencionada comunicación solicitando al señor Presidente que quiera prestar atención preferente al justificadas anhelos de la Sociedad Agrícola y Ganadera de obtener, en beneficio de la producción agropecuaria de la zona y de la economía nacional, la creación de una Agencia del Banco en Doron, para cuyo efecto ofrecen desde luego toda la cooperación que les sea dable proporcionar para el logro



de tan legítima petición.

El Presidente manifestó que lo mismo que en oportunidades anteriores, podría encargarse a algún funcionario del Banco que hiciera un detallado estudio acerca de las actividades económicas y demás antecedentes que pudieran servir para ilustrar al Directorio antes de tomar una resolución sobre la creación de la Oficina en Osorno a que se refiere la nota de la Sociedad Agrícola y Ganadera a que se ha dado lectura.

El señor Letelier manifestó que a su juicio, en este caso, estima que es un trámite que no se justificaría, ya que no se trata de estudiar la apertura de una oficina en una u otra ciudad haciendo la comparación entre ellas, sino de acordar su instalación precisamente en la ciudad de Osorno, agregando que uno de todos los Directores concierne la gran importancia que para la economía del país, especialmente para la industria agrícola, representan las provincias de Osorno y Llanquihue.

Varios de los señores Directores presentes manifestaron su opinión en igual sentido.

El Gerente, señor Maschke, expresó que la idea de abrir una Oficina en Osorno había sido considerada en el Banco desde hace ya largo tiempo y que, por su parte, no ve inconveniente alguno en que pudiera adoptarse desde luego un acuerdo sobre el particular, pues, por el conocimiento que tiene de la zona está seguro que sería una Agencia que prestaría muy útiles servicios y que no significaría problema para el Banco, ya que ciertamente tendrá un movimiento más que suficiente para cubrir los gastos que signifiquen su funcionamiento.

Después de considerar otros aspectos relacionados con la materia, el Directorio acordó desde luego la creación de una nueva Agencia en la ciudad de Osorno.

**Operaciones del Banco**  
**Política de créditos.** - Informe de la Comisión. - La indicación de varios señores Directores se acordó celebrar una sesión extraordinaria el martes 5 de abril próximo, a las 3 P. M., para tratar el informe de la Comisión designada para estudiar la conveniencia de establecer ciertas normas a que deberán sujetarse las operaciones que el Banco realiza, tanto con el público como con los Bancos leccionistas.

**Ministros de Hacienda**  
**Exposición sobre el problema de los créditos.** - El señor Presidente expresó que en conformidad a lo acordado en la sesión anterior, correspondía tratar la indicación que en ella formuló el señor Opazo para que el Directorio estudiara la conveniencia de dar respuesta a las opiniones del señor Ministro de Hacienda que se contiene en la exposición sobre el problema de los créditos que dió a conocer en el Consejo de Gabinete celebrado el 22 del presente y que se publicó en la prensa del día siguiente.

El señor Opazo manifestó que, accediendo al pedido de algunos Directores, no tenía inconveniente en retirar la indicación a que se ha referido el señor Presidente y que había formulado en la sesión anterior.

El señor Bial expresó que con posterioridad a la última sesión se había impuesto con todo detenimiento de la mencionada exposición del señor Ministro de Hacienda y que él estima que de ella se desprende algunos cargos para la política de créditos que ha seguido el Banco Central, así como también los Bancos Comerciales, y que sin llegar a formular una indicación para que el Banco contente esos cargos, ya que una publicación sobre este particular estima que estaría ahora fuera de tiempo, desea someter a la consideración del Directorio



la idea de manifestar al señor Ministro por medio de una nota particular, los puntos de desacuerdo que el Banco tiene con dicha elposición.

A juicio del señor Director, la forma de producir una expansión de los créditos y, consecuentemente, un aumento del medio circulante, que propone el señor Ministro de Hacienda en su elposición, tiene graves inconvenientes, pues el aumento de las operaciones directas del Banco Central con el público, necesarias para suplir la falta de crédito que puede observarse, vendría en definitiva a supeditar todo el comercio bancario.

Dió lectura a continuación a algunos párrafos de la obra de Koch, Gobernador-Presidente del South African Reserve Bank, considerado, aún en los Estados Unidos, como una de las primeras Autoridades del mundo en materia de Bancos Centrales.

Después de extenderse en diversas consideraciones, basadas en la opinión del citado tratadista que ha dado a conocer al Directorio, el señor Director terminó solicitando que se acordara el envío de una nota particular al señor Ministro de Hacienda, destacando los puntos de vista del Banco sobre el problema de expansión de los créditos y aumento del medio circulante, y manifestó que en todo caso, si el Directorio no estimara conveniente el envío de esa comunicación, él deseaba que se dejara testimonio en el Acta de la presente sesión de sus observaciones.

El señor Letelier se refirió en términos generales, a la política que ha seguido el Ministro de Hacienda en relación con los créditos y manifestó que, a su juicio, gran parte del desconcierto que se ha producido en esta materia se ha debido a la inexistencia de un plan definido que debió ser puesto en práctica por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la inflación monetaria que se ha producido en el último tiempo. En este sentido se refirió a las instrucciones que el Ministro ha impartido en algunas ocasiones a los Bancos, con el objeto a veces de restringir y a veces de incrementar sus colocaciones, sin que se haya podido observar una política definida, aun cuando, como el Ministro lo ha repetido en más de una ocasión, su principal interés es tratar de frenar el proceso inflacionista.

Tratar, como se pretendió en un principio, atacar la inflación restando sólo el aumento de las colocaciones bancarias, se ha visto que es un error cuyas consecuencias son las que ahora han producido la necesidad de incrementarlas para poder atender el normal desarrollo de la economía nacional.

El señor Amunátegui se refirió detenidamente al problema de expansión de los créditos que ha tocado el señor Djal y manifestó su absoluto acuerdo para realizar el incremento del medio circulante en la forma que ha sugerido el señor Ministro de Hacienda.

Se extendió en detenidas consideraciones respecto al papel que en esta materia debe desempeñar el Banco Central y recordó como los hechos le han venido a dar la razón cuando él hacía presente en algunas sesiones del Comité Ejecutivo, celebradas durante el mes de Enero, que la pequeña restricción que estaba operando el Banco al despachar las operaciones con el público llevada a cabo una calificación más estricta iba a producir a corto plazo un verdadero clamor, ya que esa política le impediría a él,



servar precisamente en la época en que la industria agrícola necesita de mayores recursos para atender la cosecha.

Recordó, asimismo, que en más de una oportunidad él se había manifestado contrario a establecer las normas para el otorgamiento de los créditos que el Banco Central pueda atender, cuyo estudio ha estado encargado a una Comisión del Directorio, pues, a su juicio, cualesquiera que sean las normas que en definitiva lleguen a aprobarse producirán, sin duda, una restricción que cree inconveniente en los momentos actuales, en que ya casi se ha producido una opinión unánime en el sentido de que hay exceso de circulante en relación con el ritmo que ha seguido la producción nacional y las abas de sueldos, salarios e impuestos, que han contribuido al alza general de los precios, haciendo más necesario ese aumento del circulante.

Por las razones expresadas terminó el señor Amunátegui manifestando que, a su juicio, era imprudente el envío de una nota al Ministro de Hacienda que, aun cuando se despachara con carácter de particular, llegaría a conocerse y, por tanto, a producir trastornos en el desenvolvimiento de las actividades económicas que cree conveniente evitar.

Los señores Castelblanco, Chirguín y Müller manifestaron su opinión en el sentido de que tal vez sería más conveniente seguir tratando de la indicación del señor Djal cuando el Directorio estudiara las normas que se van a someter a su aprobación relacionadas con las operaciones del Banco, ya que ambas materias están íntimamente relacionadas entre sí.

Después de consultar la opinión de los señores Directores presentes, el señor Presidente expresó que podría volver a tratarse la materia planteada por el señor Djal en la oportunidad indicada.

Se levantó la sesión.

*Amunátegui*  
*A. Zúñiga*  
*P. L. A.*

*W. C. ...*  
*...*

*J. ...*  
*...*  
*...*  
*...*

*J. ...*  
*...*  
*...*  
*...*